

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0021/23

VISTO:

La necesidad de adecuar el Decreto N° 0018/17, mediante el cual se instituye el “Premio Honorable Concejo Deliberante” reconociendo a alumnos que egresen de establecimientos educativos del Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la Sesión Especial sujeta a esta Reglamentación, permite que el Cuerpo Deliberativo tenga a su disposición el conocimiento de los alumnos egresados que se han destacado académicamente en el Distrito.

Que los representantes del Cuerpo Deliberativo, que componen la Comisión Municipal de Becas Estudiantiles manifestaron la conveniencia de elevar la nómina de egresados del nivel secundario que han obtenido el 1° y 2° promedio más altos de cada curso y modalidad educativa, para agilizar tramitaciones internas de la mencionada Comisión.

Que las Comisiones Internas del Cuerpo analizaron el expediente de referencia, proponiendo la difusión de aquellos alumnos que han culminado sus estudios secundarios -destacándose por su calificación-, para que los mismos sean considerados por el Departamento Ejecutivo al momento de requerir la incorporación de personal al plantel municipal.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1°) Modifícase el Artículo 8°) del Decreto N° 0018/17 el que quedará
===== redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 8°) Elévese nómina de estudiantes egresados del nivel secundario con el 1° y 2° mejor promedio de la modalidad educativa a la Dirección de Cultura (Comisión de Becas) y a la Secretaría de Gobierno, por lo expuesto ut-supra”.-

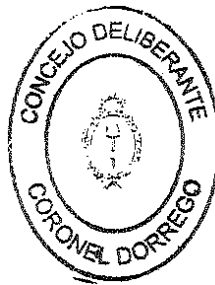
ARTÍCULO 2°) Incorpórase al Decreto N° 0018/17, el Artículo 9°):

“ARTÍCULO 9°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese”.-

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de julio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0018/23